

### AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2015. 1ª CONVOCATORIA.

## SEÑORES ASISTENTES ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel Moral Calvete.

#### **CONCEJALES**

- D<sup>a</sup>. Eva María González Ponce.
- D. Ángel Muñoz Román.
- D<sup>a</sup>. Laura Barbas Calvo.
- D<sup>a</sup>. Belén del Rey Ranera.
- D. Joaquín Castillo Ruiz.
- D. Eugenio José González Vázquez.
- D<sup>a</sup>. Silvia García Camarillo.
- D. Santiago Cortés Prieto.
- D. Antonio Mª Calvo Gómez.
- D. Eugenio Pastor Martínez.

## **SECRETARIO**

D. Rafael Izquierdo Núñez.

En Horche a diecinueve de marzo de dos mil quince.

Siendo las veinte horas, y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Moral Calvete, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se da cuenta de la Resolución de Alcaldía 086/2015 de 16 de marzo, por la que se convoca el presente Pleno extraordinario solicitado por los Concejales del Grupo Popular en escrito de 6 de marzo de 2015, dándose lectura por el Sr. Alcalde al contenido de la Resolución antedicha, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto el escrito de fecha 6 de marzo de 2015 (Reg. Entrada nº 423 de la misma fecha) presentado por los integrantes del Grupo Popular de este Ayuntamiento, solicitando la celebración de Pleno extraordinario con arreglo al orden del día que en dicho escrito se contiene.

Visto que la petición formulada cumple con los requisitos legales exigidos.

Visto lo dispuesto en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local modificado por la Ley 27/2013, de



27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local,

#### HE RESUELTO.

**Primero.-** Convocar la sesión extraordinaria solicitada fijando el día 19 de marzo de 2015 para su celebración en la Casa Consistorial a las 20 horas.

**Segundo.-** Fijar el siguiente orden del día con arreglo a los puntos solicitados por el Grupo Popular:

- 1º.- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA MAYOR EN CURSO DE EJECUCIÓN.
- 2º.- CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, Y DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SU CUMPLIMIENTO.
- 3º.- ACLARACIÓN AL PLENO MUNICIPAL DE LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA MAYOR.

**Tercero.-** Notificar la presente Resolución a todos los Concejales, haciéndoles saber los recursos que contra la misma procedan."

A continuación se pasa a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

# I.- <u>REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA MAYOR EN CURSO DE EJECUCIÓN</u>

El texto presentado por el Grupo Popular para su debate y votación en el mencionado escrito de 6 de marzo de 2015, es del siguiente tenor literal:

#### "ANTECEDENTES:

A la vista y consideración de las informaciones facilitadas por El Sr. Alcalde Don Juan Manuel Moral Calvete y por el Sr. Concejal de Obras y Urbanismo Don Ángel Muñoz Román al Pleno Municipal -bien por propia iniciativa o en respuesta a preguntas formuladas por concejales del Partido Popular en la oposición-, a la vista de las informaciones emitidas desde el Ayuntamiento a los vecinos de Horche por diversos medios como buzoneo de nota escrita, inserciones diversas en la web oficial municipal http://www.horche.org/, y



artículos en la prensa escrita provincial que recogen las informaciones anteriores.

A la vista y consideración del estado de las obras a día de hoy, a la vista y consideración del retraso acumulado que arrastran los trabajos realizados y pendientes según el plan y el calendario de trabajos previsto por la empresa adjudicataria de las obras, a la vista y consideración de la incertidumbre sobre la evolución de las obras en lo que afecta a las condiciones de uso y tránsito por la plaza y vías adyacentes hasta la terminación de las obras.

El análisis de los hechos antes mencionados, permite llegar a las siguientes

#### **CONCLUSIONES:**

Existen grandes contradicciones entre el estado de las obras y las informaciones emanadas desde el Ayuntamiento; lo que está generando unos perjuicios constantes y una incertidumbre creciente entre vecinos, comercios y negocios afectados por la total imposibilidad de paso de vehículos particulares de cualquier tipo por la plaza.

Es claro y patente que se está incumpliendo el plan de obras y, en caso de no tener hecha una buena previsión por la Sra. Concejala de Cultura Doña Eva María González Ponce, entre otros, y una planificación realista de los trabajos, además de los perjuicios antedichos, se pueden ver seriamente afectadas actividades como la celebración de la Semana Santa y del Concurso del Vino.

Es por lo que estos concejales

#### **SOLICITAN:**

La aprobación por parte del Pleno del siguiente ACUERDO:

ELABORACIÓN INMEDIATA DE UN PLAN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE CONSIDERE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EL PASO POR LA PLAZA DE VEHÍCULOS PRIVADOS -ESPECIALMENTE DE REPARTO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS- Y QUE TENGA PREVISTAS SOLUCIONES QUE HAGAN POSIBLE LA CELEBRACIÓN DE LAS PROCESIONES DE LA SEMANA SANTA, Y DEL DÍA DEL CONCURSO DEL VINO."

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Eugenio José González, quien da lectura al siguiente

#### "ARGUMENTARIO



**RELATO DE LOS HECHOS** 

#### **14 ENERO 2015**

NOTICIA WEB AYUNTAMIENTO: La empresa INESCO será la encargada de remodelar la Plaza Mayor.

.....las obras darán comienzo de manera inmediata. En la última semana del mes de enero está previsto que se inicie el levantamiento del pavimento actual para comenzar a su sustitución.

Las obras comienzan el 9 de Febrero, ya van con retraso

#### **12 FEBRERO 2015**

NOTICIA WEB AYUNTAMIENTO: Las obras de pavimento obligan a cortes puntuales de tráfico en la Plaza Mayor

.....El comienzo de las obras de cambio de pavimento en la Plaza Mayor ocasionará en los próximos días **cortes intermitentes** de tráfico en esta zona del municipio de Horche...

...Los trabajos se están llevando a cabo de manera que **siempre** quede abierta una franja señalizada para que puedan circular los vehículos, sin embargo, en **momentos puntuales** será necesario cortar el tráfico en la plaza...

Prácticamente desde el inicio de la obra, se cortó el paso de vehículos por la plaza.

#### **27 FEBRERO 2015**

NOTICIA WEB AYUNTAMIENTO: Las obras de la Plaza Mayor avanzan a buen ritmo.

....Las obras de reforma de la Plaza Mayor de Horche avanzan con un ritmo óptimo según lo planificado....

Desde el principio el plan de obras se incumplió.

Incumplimiento tras incumplimiento, El Sr. Alcalde con estas manifestaciones, muy lejanas a la realidad, engaña a los vecinos de Horche.

Cuando se trajo a pleno la propuesta de levantamiento de la plaza, el grupo municipal popular ya le advirtió de que se mantuviera bien informados a los



vecinos y comercios y que en todo momento se pensara en el bienestar de los vecinos, y por desgracia esto no ha sido así.

Se está llevando a cabo una obra que empezó con retraso, que a día de hoy, según el plan de obra de la empresa INESCO y facilitado por el ayuntamiento, sigue llevando retraso.

En las obras hay momentos en los que se puede correr y hay momentos en los que no se debe correr. No debemos caer en la tentación de correr como se está haciendo a costa de una mala ejecución, esto únicamente trae consigo futuros problemas a este ayuntamiento."

D. Eugenio José González termina diciendo que es falso el plan de obra presentado, ya que se incumple desde su inicio hasta su ejecución, y a día de hoy debía haberse ya pavimentado el 30% ó 35% de la plaza.

El Sr. Alcalde recrimina a D. Eugenio José González que en la cronología que ha enumerado haya omitido una nota informativa del Ayuntamiento de 12 de febrero de 2.015, dando lectura a la misma y cuyo contenido literal es el siguiente:

#### "NOTA INFORMATIVA

Por parte de este Ayuntamiento se informa a los vecinos que debido a las obras de remodelación que se están realizando en la PLAZA MAYOR, ésta permanecerá cortada al tráfico, no siendo posible por tanto el acceso rodado de vehículos durante el período de duración de las mismas.

Asimismo se informa que se facilitará el acceso a través de las calles adyacentes para el servicio de carga y descarga de proveedores a los establecimientos públicos que se ubican en la zona, así como situaciones de urgencia que pudieran acontecer.

Por todo ello, lamentamos las molestias y perjuicios que dicha obra pueda ocasionar tanto a los vecinos como a los comerciantes de dicha zona y les indicamos que se han previsto los menores plazos para la ejecución de la obra, siendo conocedor este Ayuntamiento de los inconvenientes que conlleva para los vecinos de Horche, pero también de que está realizando un trabajo para y por el disfrute de los vecinos, así como para la mejora de nuestro entorno.

Reiterando mis disculpas, les indico que el Ayuntamiento y su personal están a su disposición para minimizar dichas molestias y perjuicios."

El Sr. Alcalde manifiesta asimismo que ni él ni su Equipo de Gobierno juegan a ser técnicos, no cuestionando la labor de los mismos, dando lectura a informe emitido por los



Servicios Técnicos Municipales de fecha 18 de marzo de 2015, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"A petición del Ayuntamiento de Horche se emite el presente informe, en relación a la planificación y evolución en la ejecución de la obra de Pavimentación y Adecuación de la Plaza Mayor de Horche de la que es promotor el propio Ayuntamiento, por lo que tengo a bien informar,

Que con fecha 2 de febrero de 2015 fue firmada Acta de Replanteo e Inicio de Obra, según lo previsto y de acuerdo a lo establecido en el correspondiente expediente de contratación mediante Procedimiento Abierto y del que resultó adjudicataria la empresa INESCO, S.A.

Que al respecto de la organización de la obra, inicialmente el planteamiento de los trabajos se realizó en dos fases a fin de dar paso al tráfico rodado a través de la plaza y de forma simultánea a la ejecución de los mismos. Esta situación se pudo mantener durante un tiempo, no obstante, la ejecución de los trabajos en la sima y los trabajos de entronque del nuevo saneamiento en la misma para un posterior funcionamiento simultáneo, motivó de cara a la seguridad y a una buena ejecución de los mismos replantearse las fases en la ejecución.

Que según lo referido se planteó la ejecución afectando a toda la superficie de la obra y en una sola fase, por lo que se han ejecutado las redes principales de infraestructuras y sus conexiones en adecuadas condiciones técnicas y de seguridad, garantizando una puesta en servicio simultánea a la renovación de todos los servicios, con supresión de los existentes en mal estado.

Asimismo en todo momento se ha facilitado el tránsito peatonal y el acceso a comercios y bares en condiciones de seguridad, habilitando las zonas de soportales y perímetros del espacio central de la plaza al paso de personas.

Al respecto de la evolución de los trabajos y de acuerdo a lo anteriormente argumentado, los mismos evolucionan de acuerdo a la programación de tiempos establecido con la constructora.

Actualmente la red principal de saneamiento se encuentra ejecutada, con conexiones a la sima existente, manteniéndose también en servicio. Asimismo se encuentran ejecutadas las redes secundarias con conexión de las acometidas existentes.

La red principal de abastecimiento así como las correspondientes acometidas domiciliarias y válvulas se encuentran actualmente terminadas.



Al respecto de la preinstalación para las redes de electricidad y telefonía, las mismas han sido realizadas de conformidad con las compañías suministradoras de los servicios, completándose su ejecución en el transcurso de los próximos días y procediéndose así una vez concluidas, a continuar con las siguientes fases siempre dentro del programa de tiempos propuesto.

Asimismo en la planificación y control de los trabajos se ha mantenido sincronización entre la constructora, Dirección Facultativa y los servicios técnicos municipales considerando en la ejecución de los trabajos las pautas establecidas por los operarios municipales como conocedores de las redes del municipio y encargados del mantenimiento de las mismas.

Que de acuerdo al seguimiento de los trabajos llevado a cabo por la Dirección Facultativa de la obra y desde los propios servicios técnicos municipales se informa, que la misma discurre de modo favorable técnica y cronológicamente, según los trabajos planteados y surgidos en la evolución de la obra y de acuerdo a la programación en tiempo establecida.

Lo que informo según mi leal saber y entender a los efectos oportunos."

Seguidamente el Sr. Alcalde critica que el Grupo Popular trate de sacar rentabilidad política con el tema de la plaza.

- D. Eugenio José González replica que no ha omitido la nota informativa a la que ha dado lectura el Sr. Alcalde y señala que un informe técnico no es ningún juego y que ellos sí son técnicos y pueden argumentar lo que han expresado anteriormente; que de acuerdo con el plan de obras que tienen en su poder no se cumplen los plazos y que en todo caso debe haber dos planning, uno el de la constructora y otro el del técnico.
- D. Eugenio José González añade que en el pasado pleno del 2 de octubre ya manifestó su Grupo que las obras hay que hacerlas con planificación ofreciendo su ayuda al Grupo Socialista, pero este no la aceptó; que tenían propuestas al respecto y hace entrega en este momento al Sr. Alcalde y a los asistentes al Pleno de un escrito que refleja un plano con la FASE 1, la FASE 2, LA CONEXIÓN FASES 1-2, EL ACCESO RODADO Y LOS CORTES PUNTUALES. Asimismo el documento aportado refleja un calendario de las actuaciones a llevar a cabo de enero a abril (actuaciones previas, movimientos de tierras, red de saneamiento y abastecimiento, etc.)
- El Sr. Alcalde expone que las obras se iniciaron cuando se procedió a su publicación en el BOP y que en todo caso hay que respetar los plazos legales exigidos para su contratación.
  - D. Eugenio José González señala que en pleno anterior ya dijo que no era bueno



actuar con precipitación, que la obra no era urgente y que se llevaba a cabo por temas electoralistas añadiendo al respecto:

## "PROCESIONES DE SEMANA SANTA (28 MAR 2/ABR)

Peligra la ejecución de las procesiones de Semana Santa, algo tan importante para los vecinos, pero al parecer nada importante para este alcalde.

### FERIA DE LA TAPA (11/12ABR Y 18/19ABR)

No se puede hacer la feria de la tapa si la plaza no está terminada.

Se le está perjudicando a los hosteleros.

Se le impide generar unos ingresos que les permiten paliar el déficit de los primeros meses del año.

Tienen que asumir unos gastos como cartelería; viendo que no va a estar terminada la plaza están hechos y no van a servir.

No solo no se subvenciona sino que además se les perjudica.

Son fechas señaladas que revitalizan al pueblo.

#### **CONCURSO DEL VINO**

Es difícil llegar. El alcalde quiere llegar a toda costa, aunque sea con una ejecución rápida y defectuosa de las obras, pero su recompensa, y sería suya y nada más que suya, sería ponerse la medalla de haber hecho una con muchas deficiencias, sin que le pese el perjuicio que con ella ha causado a los vecinos."

Asimismo D. Eugenio José González manifiesta que no se piensa en los vecinos e insiste en que es una obra con interés partidista, que no se informa bien a la gente y que afecta a lo anteriormente expuesto.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Semana Santa se celebrará y que podrá ser o no por el mismo recorrido, recordando que anteriormente ha habido obras en la época de navidad que han obligado a hacer la misa en lugar distinto de la iglesia, y que el belén, de fuerte tradición en el municipio, tuvo que instalarse en los toriles antiguos. Asimismo manifiesta que en relación con la feria de la tapa, los hosteleros ya conocían las fechas de las obras y que son ellos los que ponen la fecha de su celebración. Que en cuanto a la planificación de las obras, hay que tener en cuenta que duran 14 semanas y que lógicamente todo lleva su evolución como la redacción del proyecto, la licitación y las publicaciones.



- D<sup>a</sup>. Laura Barbas expone que para el plan de ejecución se consideró que lo mejor era llevarlo a cabo en una fase y el mes más apropiado era a partir de enero, llevándose a cabo lo más rápidamente posible que eran 14 semanas, destacando que en Semana Santa lo más importante es asistir a los actos, no el recorrido que lleven. Por otra parte señala que la obra era muy necesaria y que el plan previsto va bien, no siendo necesario sustituirlo por otro; que lo más apropiado es hacer la obra en una fase y que los argumentos de D. Eugenio José González son electoralistas.
- D. Eugenio José González solicita la palabra por alusiones, si bien el Sr. Alcalde considera suficientemente discutido el presente punto, por lo que da por terminado el debate.

A continuación se procede a la votación, siendo rechazada la propuesta del acuerdo de referencia presentado por el Grupo Popular, con los votos en contra del Grupo Socialista (6 votos) y con los votos a favor del Grupo Popular (5 votos).

## II.- <u>CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y</u> <u>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, Y DEL</u> SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SU CUMPLIMIENTO

El texto presentado por el Grupo Popular para su debate y votación en el mencionado escrito de 6 de marzo de 2015, es del siguiente tenor literal:

#### "ANTECEDENTES:

Al objeto de poder dar cumplimiento de la mejor manera posible al acuerdo expresado en el punto primero anterior

### **CONCLUSIONES:**

Para conseguir la máxima representatividad y concurrencia de los aspectos afectados por las obras de la plaza.

Es por lo que estos concejales

#### **SOLICITAN:**

La aprobación por parte del Pleno del siguiente **ACUERDO**:

CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, Y DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SU CUMPLIMIENTO, COMPUESTA POR:

LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS.



- LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.
- 2 RESPONSABLES (TITULAR Y SUPLENTE) DE CADA UNO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE FORMAN EL PLENO MUNICIPAL.
- UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR LOS ORGANIZADORES DEL CON-CURSO DEL VINO
- UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA HER-MANDAD DE LA VIRGEN DE LA SOLEDAD."
- D. Santiago Cortés considera que es ocioso este punto visto el resultado del primero y señala que al tratarse de un pueblo habitado hay que tener sensibilidad con los vecinos, criticando que el Sr. Alcalde diga que el Grupo Popular trate de obtener rentabilidad política en este tema, ya que no se trata de un asunto electoralista sino de algo grave y que se sale de lo habitual y se dicen por el Equipo de Gobierno mentiras evitables, como es el caso de lo que se ha dicho en relación con los cortes de tráfico.
- El Sr. Alcalde recuerda a D. Santiago Cortés que estamos en el punto II del orden del día y no en el punto I que ya se ha tratado.
- D. Santiago Cortés aclara que el pleno extraordinario que se ha solicitado no es rentabilidad política lo que se busca sino que pretenden defender los intereses de los vecinos; que entiende que los técnicos tomen sus medidas pero podía haberse solucionado el problema del tráfico mediante la colocación de chapas.
- El Sr. Alcalde vuelve a recordar a D. Santiago Cortés que estamos en el punto II del orden del día y no en el I.
- D. Santiago Cortés expone que solicitan la constitución de una comisión porque es buena la participación de todos en temas importantes que afectan a todos y que todos pueden aportar ideas.
- El Sr. Alcalde reconoce que el tiempo de duración de las obras es un problema y las obras siempre ocasionan molestias, pero la obra se lleva a cabo porque va en beneficio de todos y realizarla en mayo es más dificultoso porque hay un mayor tránsito de personas y no se pueden colocar las terrazas de los bares. Por otra parte ejecutar las obras en septiembre u octubre afectaría a las fiestas patronales y a la feria chica y ejecutarla en la época de navidades es también mala fecha.

En cuanto a la petición de la constitución de la comisión, señala que las obras se llevan a cabo bajo la dirección facultativa de los técnicos municipales y se supervisa por el Alcalde, Concejal de Obras y el Equipo de Gobierno, por lo que considera que es más que suficiente al igual que el resto de obras que se han hecho anteriormente.

D<sup>a</sup>. Laura Barbas manifiesta que los integrantes de la comisión que se propone no son técnicos para ver como va el desarrollo de las obras y para eso están los técnicos municipales, y con el argumento del Grupo Popular deberían estar en la comisión otras personas como vecinos y comerciantes, que no se les ha tenido en cuenta; pero destaca que



en cualquier caso el Equipo de Gobierno escucha a todos los afectados y acepta sugerencias e ideas y además es el que representa los intereses de todos los vecinos.

D. Santiago Cortés señala en relación con lo manifestado por D<sup>a</sup>. Laura Barbas de los vecinos, que los Concejales representan también a todos los vecinos, y que al haber en la comisión varias personas habría asimismo distintos cometidos interviniendo cada uno en su materia.

Terminado el debate del presente punto se procede a su votación, siendo rechazada la propuesta del acuerdo de referencia presentado por el Grupo Popular, con los votos en contra del Grupo Socialista (6 votos) y con los votos a favor del Grupo Popular (5 votos).

# III.- ACLARACIÓN AL PLENO MUNICIPAL DE LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS DE LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA MAYOR

D. Santiago Cortés da lectura al texto presentado por el Grupo Popular para su debate y votación en el mencionado escrito de 6 de marzo de 2015, y del siguiente tenor literal:

#### "ANTECEDENTES:

Según las últimas manifestaciones del Sr. Alcalde, la remodelación de la Plaza Mayor no se ha hecho antes por no tener completamente liquidada la deuda "que el Gobierno de María Dolores de Cospedal ha mantenido durante cuatro años con el municipio. Hasta el pasado 8 de enero, a apenas cuatro meses de las elecciones". Deuda procedente del anterior gobierno socialista de Don José María Barreda Fontes, que estaba destinada a cubrir otros gastos muy diversos que nada tienen que ver con las obras que se están realizando en la Plaza Mayor.

Según consta en acta de la sesión plenaria de este ayuntamiento celebrada el 02.10.2014, en el punto II del orden del día el Sr. Alcalde informó -entre otros asuntos de interés municipal- que el día **8 DE AGOSTO de 2014** el Ayuntamiento ingresó la cantidad de 1.031.442,69 euros en concepto de aprovechamiento urbanístico del Patrimonio Municipal de Suelo de los sectores 026 y 27. En la misma sesión, punto III.- EXPEDIENTE Nº 4/2014 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CARGO A NUEVOS INGRESOS PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA, el Sr. Alcalde manifestó -entre otras cosas, sobre las obras de la plaza- "... que ahora es el momento porque se dispone de recursos que han de ser destinados a este fin".

#### **CONCLUSIONES:**



El día 8 de agosto de 2014 el Ayuntamiento tenía a su disposición los saldos del Patrimonio Municipal de Suelo con los que financian las obras de remodelación de la Plaza Mayor, lo que es completamente independiente de la acusación que se está haciendo contra la actual presidenta de Castilla-La Mancha Doña Dolores Cospedal García, que es quien se ha tenido que hacer cargo de las deudas heredadas del gobierno socialista anterior y que han sido satisfechas en su totalidad.

Es por lo que estos concejales

#### **SOLICITAN:**

La aprobación por parte del Pleno del siguiente ACUERDO:

SOLICITAR INFORMES DETALLADOS AL SR. SECRETARIO-INTERVENTOR DON RAFAEL IZQUIERDO NÚÑEZ, Y ACLARACIONES A LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA DOÑA LAURA BARBAS CALVO SOBRE:

- 1. LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AFECTADAS A CUYO CARGO SE FINAN-CIAN TODOS Y CADA UNO DE LOS GASTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA MAYOR, A SABER: HONORARIOS TÉCNICOS, PUBLICACIÓN DEL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN, CONTRATA-CIÓN DE LAS OBRAS, SEGUROS, Y CUALQUIER OTRO GASTO DERIVADO DIRECTAMENTE DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS.
- 2. LOS IMPORTES RECIBIDOS EN EL AYUNTAMIENTO DE HORCHE DESDE LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL PERÍODO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO DE 2011 Y FEBRERO DE 2015 CON DETALLE DE: ORGANISMO, CONCEPTO, IM-PORTE, FECHA EN QUE SE GENERA LA DEUDA Y FECHA DE LIQUIDACIÓN AL AYUNTAMIENTO."
- D. Santiago Cortés señala que el Equipo de Gobierno podía haber hecho las obras antes del 8 de agosto, fecha en que se produce el ingreso en el ayuntamiento del dinero del Patrimonio Municipal del Suelo, porque ya se disponía de saldos por este concepto, y por otra parte le llama la atención que el oficio dirigido a los servicios técnicos encargando el proyecto es de 16 de septiembre de 2015.
- D. Laura Barbas critica que el Grupo Popular solicite información cuya documentación ya posee, así como que solicite datos de la deuda de la Junta de Comunidades con el Ayuntamiento, documentación de la que también dispone.

Por otra parte D<sup>a</sup>. Laura Barbas señala que la petición contenida en el punto 2. del texto del acuerdo no guarda relación con lo solicitado en el punto III del orden del día, por lo que no cabría aprobarlo.



Asimismo considera importante reflejar que las obras, como dijo el Alcalde, no se han podido hacer antes porque el Gobierno de Cospedal no abonaba las cantidades adeudadas al ayuntamiento por diversos conceptos y provenientes de los dos Gobiernos, el del Partido Socialista y el del Partido Popular. A tal efecto considera importante detallar los siguientes datos referidos a la deuda de referencia:

A 31 de julio de 2011 se adeudaban al ayuntamiento 674.427,27 euros.

A 31 de diciembre de 2011 se adeudaban al ayuntamiento 721.038,06 euros.

A 31 de diciembre de 2012 la deuda aumentó a 874.499,87 euros.

A 31 de diciembre de 2103 la deuda se redujo a 580.211,56 euros.

A 31 de diciembre de 2014 la deuda era de 419.839,05 euros

A 8 de enero de 2015 se ha saldado el total de lo adeudado.

Por lo expuesto, resalta que no se ha podido hacer frente a ninguna obra por no disponer de liquidez. Por ello cuando el pasado 8 de agosto se ingresa el millón de euros después de muchos trámites y esfuerzos, se decide llevar a cabo la obra de la plaza, y recuerda que el Grupo Popular votó en contra de la reclamación de dicho millón, que luego se consiguió y sin necesidad de ir a pleito.

En consecuencia prosigue D<sup>a</sup>. Laura Barbas cuando el pasado 8 de agosto se produjo el ingreso ya se dispuso de liquidez y se pudo iniciar la contratación de la obra, no siendo posible antes porque se desconocía cuando iban a abonar la deuda de la Junta existente en ese momento y que provenía de los dos Gobiernos, el Socialista y el Popular.

Da. Laura Barbas manifiesta asimismo que, en relación con la petición del Grupo Popular en cuanto a aclaraciones sobre partidas presupuestarias de la obra de la plaza e importes recibidos de la deuda de la Junta, que ella como Concejala es responsable de las decisiones políticas que adopta el Equipo de Gobierno, siendo el resto de aclaraciones de informes económicos una competencia de la intervención, pero no obstante resalta que en relación con la obra de la plaza el Grupo Popular tiene el expediente completo porque ya se trató en plenos anteriores, y por otra parte en el pleno anterior se les facilitó las resoluciones sobre expedientes de incorporación de remanentes de crédito sobre los que no se solicitó ninguna aclaración, por lo que critica que el Grupo Popular solicite una información que ya posee.

D<sup>a</sup>. Laura Barbas echa en cara al Grupo Popular que criticó que se hubiese convocado un pleno extraordinario el pasado mes de diciembre para aprobar el presupuesto que suponía un gasto por el abono de asistencias a los Concejales, cuando ahora a solicitud de dicho Grupo Popular se está haciendo también un pleno extraordinario para pedir documentación de la que ya dispone, como es el caso de la financiación de obras a través del Patrimonio Municipal del Suelo que ya se trató en el pleno anterior.

Asimismo recuerda que todos los datos económicos están en la cuenta general que se ha informado favorablemente y de la que forma parte un Concejal del Grupo Popular, que puede examinar toda la documentación en los dos días previos a la sesión de la Comisión Especial de Cuentas y posteriormente en los 15 días de exposición pública para poder examinarla al igual que cualquier vecino del municipio, insistiendo que el Grupo Popular



ya dispone de toda la información que se está solicitando. Que no obstante y en virtud de la transparencia ofrece el escrito con los datos concretos del estado de las distintas subvenciones y pueden verlos con ella y con el Secretario.

- D. Eugenio José González recuerda las palabras que dijo el Sr. Alcalde en el sentido de que no se podían llevar a cabo obras por la deuda que tenía el Gobierno de Cospedal con el ayuntamiento, y las obras no tienen nada que ver con esa deuda; que el ingreso del pasado 8 de agosto es Patrimonio Municipal del Suelo y su destino es exclusivo para obras y la deuda de la Junta es para otros fines con los que no hay que mezclar, por ello las palabras del Sr. Alcalde son electoralistas, dando lectura en estos momentos a determinados datos de la deuda citada que a fines de 2011 eran de más de 700.000 euros y recuerda que el actual Gobierno de la Sra. Cospedal ha saldado en 2015 toda la deuda contraída y el Gobierno del Sr. Barreda no lo hizo.
- D<sup>a</sup>. Laura Barbas señala que no es cierto que se adeudasen al ayuntamiento por el Gobierno anterior más de 700.000 euros, circunstancia que ya ha aclarado anteriormente con números exactos.
- El Sr. Alcalde manifiesta que él efectivamente en una entrevista declaró que no se podían haber iniciado antes las obras de la plaza por falta de liquidez debido a la deuda de la Junta.
- D<sup>a</sup>. Laura Barbas solicita a D. Eugenio José González que no engañe a nadie, que una cosa es el saldo del Patrimonio Municipal del Suelo y otra la liquidez, que no se mezcla nada ya que el dinero del Patrimonio del Suelo sólo se está destinando a obras.
- D. Eugenio José González reitera que las subvenciones concedidas y adeudadas por la Junta eran para fines específicos y no para obras que son propias de los fondos del Patrimonio Municipal del Suelo, recordando el Sr. Alcalde que el ayuntamiento adelantó el gasto de las subvenciones y al no recibir su ingreso se carecía de liquidez, recordando asimismo la buena gestión económica del ayuntamiento ya que en la actualidad hay estabilidad económica, se paga a los proveedores en 30 días y las cuentas están saneadas.

Terminado el debate del presente punto se procede a su votación, siendo rechazada la propuesta del acuerdo de referencia presentado por el Grupo Popular, con los votos en contra del Grupo Socialista (6 votos) y con los votos a favor del Grupo Popular (5 votos).

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta.

V° B° El Alcalde